

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día quince de marzo de dos mil diez en **INSTITUTO TECNICO DE CONTROL (I.T.C.)**, sito en [REDACTED] en [REDACTED], en Madrid.

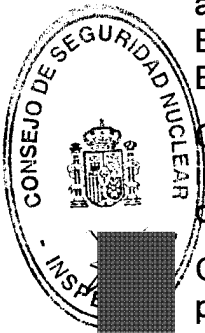
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a usos industriales, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de Modificación fue concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 27 de Enero de 1993.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

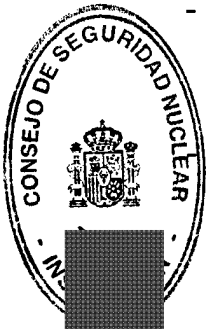
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de dos licencias de operador y una licencia de supervisor vigentes. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. Realizan la revisión médica anualmente. _____
- Las últimas lecturas dosimétricas para el personal expuesto, correspondientes a diciembre de 2009, mostraban dosis equivalente



personal profunda acumulada en el último año oficial menores de 1 mSv. _____

- No habían realizado la formación obligatoria en los últimos dos años sobre el Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia. Según se manifiesta van a realizarla este año. _____
- La inspección comunica la obligación de actualizar el Plan de Emergencia para incorporar los criterios de la IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos, y de disponer de un procedimiento para comunicación de deficiencias según el artículo 8 bis del RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. _____
- Disponen de un equipos [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie M30129976. _____
- Disponían de registros que demostraban que habían realizado las pruebas de hermeticidad de las fuentes encapsuladas, emitidos en los 12 meses anteriores a su último uso (17/02/10). _____



Presentan documentación justificativa de haber realizado revisiones desde el punto de vista de la seguridad nuclear y de la protección radiológica de los equipos en los últimos seis meses, que realizan internamente, y en los últimos dos años con una empresa autorizada, [REDACTED] _____

- Disponen Consejero de seguridad para el transporte, D. [REDACTED] _____
- Disponen de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos contratado con [REDACTED] _____
- Disponen de dos monitores de radiación; [REDACTED] n/s 24182 y [REDACTED] n/s 226119, verificados anualmente con [REDACTED] La última calibración es en origen de 2002. _____
- Realizan la vigilancia radiológica del bunker y zonas adyacentes con periodicidad mensual. _____
- Para el almacenamiento de los equipos, disponen de un recinto señalizado, con doble puerta con cierre con llave. _____
- El día de la inspección el equipo se encontraba en obra. _____

- Disponían de un Diario de Operación general diligenciado y firmado. ____

DESVIACIONES

- No realizan las calibraciones de los monitores de radiación con la periodicidad estipulada en procedimiento. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de marzo de dos mil diez.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ITC" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Calle Pedro Justo Dorado Dellmans, 11.
28040 MADRID

190480

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 7106
15-04-2010 10:24

Móstoles, 08 de Abril de 2.010

Attn.: D.J. [Redacted]

ASUNTO: TRÁMITE - ACTA DE INSPECCIÓN - REFERENCIA CSN/AIN/14/IRA/1858/10

Muy Sres Nuestros:

Atendiendo su amable solicitud les remitimos, dentro del plazo de los 10 días hábiles (acta recepcionado en nuestro Laboratorio el día 29 de Marzo), una de las copias del Acta de Inspección de nuestra instalación radiactiva realizada el pasado día 15 de Marzo, debidamente firmada y sellada.

Les indicamos que estamos en trámites de las calibraciones de los monitores de radiación. En su próxima visita estarán en vigor.

Sin otro particular, esperando haberles complacido, aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo.



INSTITUTO TECNICO DE CONTROL, S.A.
DEPARTAMENTO TECNICO

Fdo.: D. [Redacted Signature]

- El presente informe sólo afecta a las muestras sometidas a ensayo.
- El presente informe no deberá reproducirse parcialmente, sin la aprobación de nuestro laboratorio.

Laboratorio Oficialmente Acreditado por la Comunidad de Madrid, en las siguientes áreas:
EHA.b + c1. N° de registro: 03245 EHA 07. Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero.
GTL.b + c1. N° de registro: 03246 GTL 07. Área de ensayos de laboratorio de geotecnia.
VSG.b. N° de registro: 03247 VSG 07. Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales.